



LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 001/2017 **EXPEDIENTE N°** 17024.05-SA-2017

OBJETO DEL LLAMADO:

Contratación del Servicio de Alquiler de Equipos Transceptores Portátiles.

NORMATIVA APLICABLE: Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires N° 2095 con sus modificatorias, el Decreto reglamentario N° 08-VP-2008, Ley de Procedimiento Administrativo Decreto 1510-GCBA-1997, y concordantes.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DEL PLIEGO:

Puede consultarse el Pliego en el Boletín Oficial del G.C.A.B.A., en las página web de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del G.C.A.B.A., de acuerdo a lo normado por el artículo 99 de la Ley N°2095 de la LCABA con sus Modificatorias y el artículo 97 del Decreto Reglamentario N°08-VP-2008 y tomar vista directa en la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs.

LUGAR DONDE SE PUEDE COMPRAR EL PLIEGO: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs., previo depósito en cualquier sucursal del Banco Ciudad del valor del mismo en la Cuenta Corriente N° 25818/8, a nombre de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y hasta dos (2) días previos a la fechas fijada para la apertura de las ofertas.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sita en Hipólito Yrigoyen 642 1º Piso, CABA, Dirección General de Compras y Contrataciones.

FECHA y HORA DE APERTURA: 29 de Mayo de 2017 a las 14,00hs.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: treinta (30) días, Artículo 102.4 Decreto 08-VP-2008, y 82 de la Ley 2095 LCBA.

PLAZO DE DURACION DEL SERVICIO: Ver Cláusula Particular N° 3.

PLAZO DE ENTREGA: Ver Cláusula Particular N° 18.

FLETE Y DESCARGA: A cargo del Adjudicatario.

CONDICIONES DE PAGO: Ver Cláusula Particular N° 21.